



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2025-3514 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de construcción de dos viviendas adosadas en Lloreda. Expediente Urbanismo 2024/475.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de la obra de construcción de 2 viviendas adosadas en Lloreda (Expediente licencia de obra mayor 2021/813), cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 18 de diciembre de 2024.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Carlos Urrutia Atienza.

Ubicación: Diseminado nº 80-A y 80-B (LLOREDA).

RECURSOS.- Contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/20105, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. Interpuesto el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea expresamente resuelto o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante podrá utilizar otros recursos si lo estima oportuno.

Santa María de Cayón, 21 de abril de 2025.

El alcalde,

Francisco Javier Viar Fernández.

2025/3514

CVE-2025-3514